



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

QUEJA ANÓNIMA

Radicado de origen: 2026080319321212

Fecha de recepción: 03 de agosto de 2026

Radicado interno: 000990

Radicado de respuesta: 001231 del 21 de agosto de 2026

La **EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.** informa que el día **03 de agosto de 2026** recibió, a través del correo electrónico del **Sistema de Calidad del Municipio de La Ceja**, una solicitud presentada de manera anónima, identificada con el radicado **2026080319321212**, registrada internamente bajo el No. **000990**.

La solicitud fue tramitada de conformidad con las competencias de la entidad y obtuvo respuesta mediante el radicado No. **001231 del 21 de agosto de 2026**.

En razón a que la solicitud fue presentada de manera anónima y no se cuenta con datos que permitan identificar o contactar al peticionario, se realiza la presente **notificación mediante aviso**, de conformidad con el **artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA**, en concordancia con la **Ley 1755 de 2015**, que regula el derecho fundamental de petición.

La respuesta podrá ser consultada a través de los canales institucionales correspondientes, observando las disposiciones aplicables sobre protección de datos personales y reserva de información.

Fecha de publicación:

Fecha de des fijación:

ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: Liliana María Bedoya -Técnica Administrativa de Gestión Documental



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

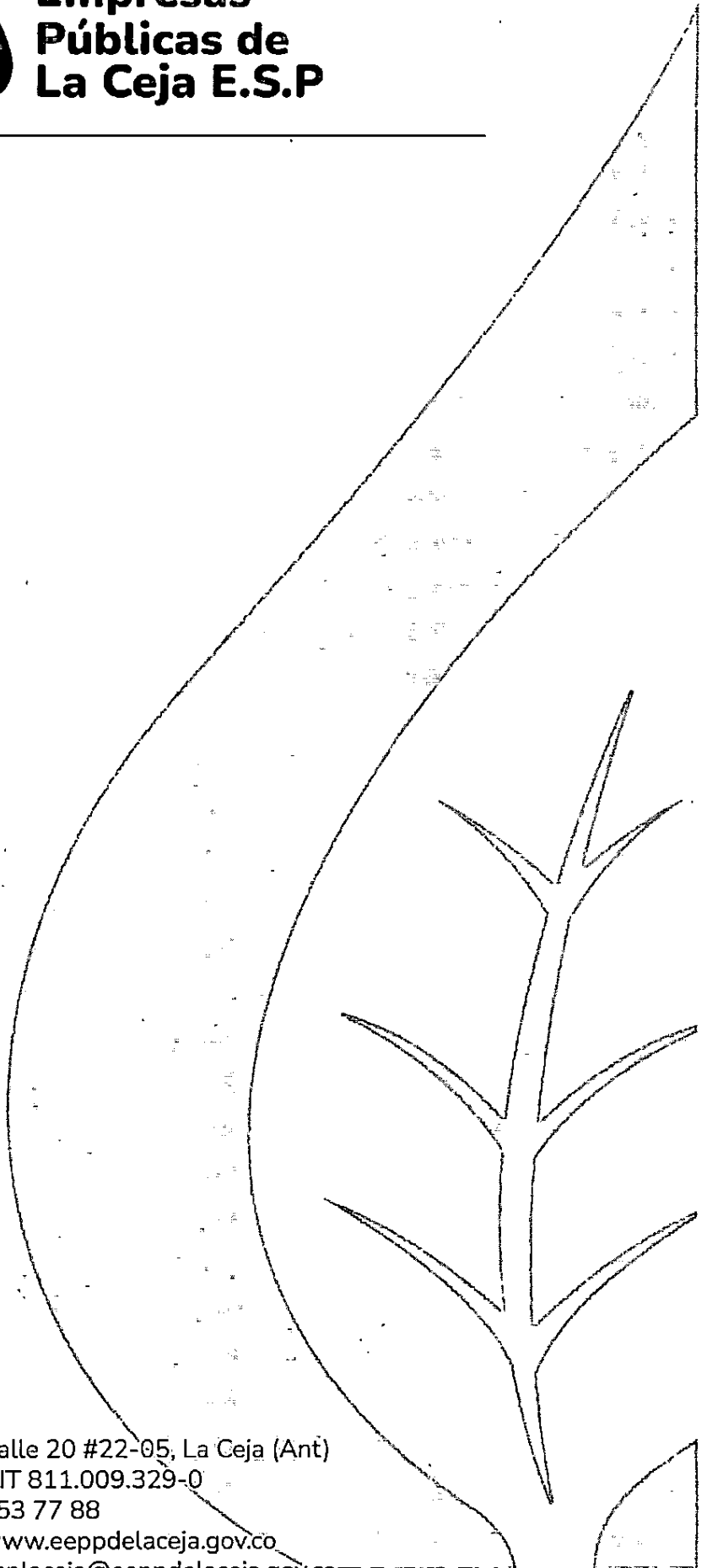
📞 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ conlaceja@eppdelaceja.gov.co



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📠 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ conlaccia@eeppdelaceja.gov.co



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 590

001231

Fch. Rad: 21/08/2026 16:04:36

SEÑOR(A):

Usuario Anónimo – Comunidad Sector VIVA

sistemadecalidad@lacejaantioquia.gov.co

Asunto: Respuesta a Petición / Queja – Percepción de olores en el sector VIVA e ingreso al municipio - Radicado N°000990 del 04 de agosto de 2026 – Solicitud Anónima

Cordial Saludo,

En atención a la petición presentada el 3 de agosto de 2026, mediante la cual se manifiesta preocupación por la presencia de olores fuertes y desagradables en el sector VIVA y en diferentes puntos de ingreso al municipio, especialmente durante las horas nocturnas, queremos manifestarle que comprendemos plenamente la preocupación expresada por la comunidad y la importancia que tiene esta situación para la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Para Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. el adecuado funcionamiento de la infraestructura de saneamiento, el manejo responsable de las aguas residuales y la prevención y mitigación de posibles impactos ambientales constituyen asuntos prioritarios. Por ello, frente a la situación reportada, la Empresa viene desarrollando y fortaleciendo diferentes acciones de carácter operativo, preventivo, de mantenimiento y de planeación de infraestructura, orientadas a mejorar progresivamente las condiciones del sistema y a reducir la generación y percepción de olores.



IC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co

1. Acciones e inversiones realizadas para mejorar el funcionamiento de la PTAR

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. ha realizado importantes inversiones para mejorar las condiciones de operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Desde el año 2017 se ha venido implementando un proceso de optimización del sistema de pretratamiento, orientado a fortalecer la remoción inicial de sólidos y mejorar las condiciones de las aguas residuales antes de su ingreso a las unidades posteriores del sistema. Estas acciones han contribuido a reducir la carga de sólidos y materia orgánica que ingresa al proceso de tratamiento, favoreciendo su eficiencia y disminuyendo las condiciones que pueden propiciar la generación de olores.

Adicionalmente, la Empresa desarrolla de manera permanente actividades de operación, mantenimiento y control de las diferentes unidades de tratamiento, procurando mantenerlas en condiciones adecuadas de funcionamiento. Como parte de estas medidas, se cuenta con un **cercos vivo vegetal alrededor del perímetro de la planta de tratamiento**, el cual constituye una barrera natural que contribuye a disminuir la dispersión de olores hacia el entorno. Este elemento es objeto de mantenimiento periódico para garantizar su adecuado desarrollo y funcionalidad.

Estas actuaciones hacen parte de un proceso continuo de mejoramiento que la Empresa ha venido adelantando para garantizar que la infraestructura existente opere de manera adecuada y con el menor impacto posible sobre las comunidades vecinas.

2. Seguimiento permanente a las condiciones de operación y ambientales

La Empresa realiza seguimiento permanente a las condiciones de operación de la PTAR y desarrolla las actividades de control y caracterización requeridas sobre el sistema de tratamiento y el agua residual tratada, con el propósito de verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa ambiental aplicable.



IC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

En particular, se realizan las caracterizaciones técnico-ambientales correspondientes, incluyendo las asociadas al cumplimiento de la Resolución 0631 de 2015, y se atienden las actividades de seguimiento y control efectuadas por CORNARE, como autoridad ambiental competente.

Este seguimiento permite identificar oportunamente condiciones que requieran ajustes operativos o acciones de mantenimiento y constituye una herramienta fundamental para garantizar la adecuada operación del sistema.

No obstante, somos conscientes de que la percepción de olores en el entorno no depende únicamente de los parámetros de calidad del agua tratada, sino también de las condiciones de las unidades de tratamiento, el estado de los lodos, las condiciones meteorológicas y la presencia de otras posibles fuentes en el territorio. Por esta razón, la Empresa aborda esta situación desde una perspectiva integral y continúa fortaleciendo las acciones de prevención y mitigación.

3. Mantenimiento y extracción de lodos de las lagunas

Una de las acciones de mayor importancia que actualmente adelanta la Empresa corresponde al mantenimiento y extracción de los lodos acumulados en las lagunas de tratamiento.

Como parte de las rutinas de mantenimiento preventivo, la remoción de los lodos sedimentados resulta necesaria para conservar la capacidad hidráulica y operativa de las lagunas y contribuir a controlar condiciones que puedan favorecer la generación de gases y olores. Actualmente, Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. cuenta con el proceso estructurado para iniciar la contratación de las actividades de extracción y manejo de los lodos acumulados en las lagunas.



IC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

La ejecución de estas actividades constituye una medida concreta de mejoramiento de las condiciones actuales de la PTAR y permitirá recuperar capacidad útil de las unidades, optimizar su funcionamiento y contribuir a la reducción de factores asociados a la generación de olores.

4. Refuerzo de las acciones durante la temporada seca

La Empresa es consciente de que la situación reportada por la comunidad adquiere especial relevancia durante los períodos de bajas precipitaciones y sequía, condiciones que pueden presentarse con mayor intensidad durante determinadas temporadas del año.

Durante estos períodos, las condiciones de temperatura, humedad, viento y estabilidad atmosférica pueden favorecer una mayor permanencia y percepción de olores en determinados sectores. En particular, durante las horas de la noche pueden presentarse condiciones atmosféricas que disminuyen la dispersión de los olores, haciendo que estos sean percibidos con mayor intensidad por la comunidad.

Por esta razón, Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. reconoce que durante esta temporada se requiere un seguimiento y control más riguroso, y viene reforzando las actividades de operación, inspección, mantenimiento y seguimiento de las unidades de la PTAR, con el propósito de identificar oportunamente cualquier condición que pueda favorecer la generación o intensificación de olores.

Esta situación constituye precisamente una de las razones por las cuales la Empresa mantiene dentro de sus prioridades las actividades de mantenimiento de las lagunas, la extracción de lodos y el fortalecimiento progresivo de la infraestructura de tratamiento.



IC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

5. Proyecto de optimización integral de la PTAR:

Además de las acciones inmediatas de operación y mantenimiento, la Empresa viene trabajando en soluciones estructurales que permitan responder a las necesidades actuales y futuras del municipio.

Durante la vigencia anterior, Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. contrató una consultoría especializada para desarrollar los estudios y diseños de la optimización integral de la PTAR, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional del municipio, las condiciones actuales del sistema y las necesidades proyectadas de tratamiento.

Como resultado de este proceso se cuenta con una propuesta técnica que contempla la implementación de tecnologías de tratamiento más avanzadas y acordes con las características y proyecciones del municipio. Este proyecto representa una *apuesta estratégica de largo plazo para mejorar las condiciones del sistema de tratamiento*, fortalecer su capacidad operativa y avanzar hacia una infraestructura más eficiente y preparada para las necesidades futuras de La Ceja, incluyendo la mitigación de impactos asociados a la operación del sistema.

Dada la magnitud de las inversiones requeridas, la Empresa viene adelantando gestiones ante entidades del orden nacional y territorial con el propósito de obtener mecanismos de cofinanciación que permitan llevar a cabo estas obras.

De esta manera, las acciones de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. no se limitan a atender situaciones puntuales, sino que comprenden medidas inmediatas de operación y mantenimiento, acciones de prevención y control y proyectos estructurales de modernización de la infraestructura, con el objetivo de generar soluciones sostenibles en el tiempo.



IC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

6. Traslado a la Subsecretaría de Medio Ambiente

Frente a lo manifestado en la petición respecto de la presencia de olores asociados a gallinaza y otras actividades desarrolladas en el sector, y teniendo en cuenta que la problemática de olores ofensivos puede involucrar diferentes fuentes presentes en el territorio, Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. dará traslado de la solicitud a la Subsecretaría de Medio Ambiente del Municipio de La Ceja, para que dentro del ámbito de sus competencias, informe las acciones de seguimiento, inspección, control y regulación ambiental que se vienen adelantando frente a las diferentes actividades comerciales, agropecuarias, productivas o de otra naturaleza que puedan constituir fuentes potenciales de olores ofensivos en el municipio.

Lo anterior permitirá fortalecer la atención integral de la situación planteada por la comunidad y promover la articulación entre las diferentes entidades competentes.

7. Compromiso con la comunidad y seguimiento a la situación

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. reitera que la atención de las situaciones que puedan afectar la calidad de vida de la comunidad constituye una prioridad dentro de su gestión.

Por ello, la información aportada mediante esta petición será tenida en cuenta dentro de las actividades de seguimiento que adelante la Empresa, especialmente durante la actual temporada de bajas precipitaciones, en la cual las condiciones ambientales pueden favorecer una mayor percepción de olores.

La Empresa continuará fortaleciendo las labores de operación y mantenimiento de la PTAR, avanzando en la extracción de lodos de las lagunas, realizando el seguimiento técnico y ambiental correspondiente y gestionando los recursos necesarios para la ejecución del proyecto de optimización integral de la planta.



IC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
📞 NIT 811.009.329-0
☎ 553 77 88
🌐 www.eeppdelaceja.gov.co
✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co

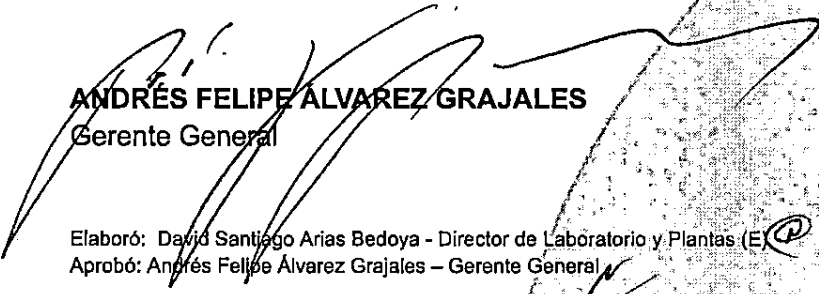


**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Somos conscientes de que la solución a esta situación requiere acciones permanentes y progresivas, por lo que Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. mantiene su compromiso de continuar trabajando en el mejoramiento de sus procesos y de su infraestructura, buscando reducir al máximo los posibles impactos sobre la comunidad y garantizar una prestación eficiente y ambientalmente responsable de los servicios públicos a su cargo.

Agradecemos el reporte realizado, pues la participación de la comunidad es fundamental para identificar situaciones que requieren seguimiento y continuar fortaleciendo las acciones de mejoramiento de la Empresa.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: David Santiago Arias Bedoya - Director de Laboratorio y Plantas (E) 
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales - Gerente General 

Con copia a:

LINA MARIA MONTOYA TORO
Subsecretaría de Medio Ambiente
medioambiente@laceja-antioquia.gov.co



IC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

📞 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co